

Ayuntamiento Extraordinario  
del día 7 de Junio de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lere a siete de Junio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>o</sup> Claudio Juezala, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>o</sup> Don Ramon Salaverria D.<sup>o</sup> Juan Iru Marquien, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustin Orbeigoena, D.<sup>o</sup> Luis Arana y D.<sup>o</sup> Angel Garbiza, Regidores, ejerciendo Arana de procurador Jefe, pleno Ayuntamiento de la misma, y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente juntamente con los Señores asociados D.<sup>o</sup> Martin Uchaurandite, D.<sup>o</sup> Don Maria Burutaran, D.<sup>o</sup> Nicolas Gartelumendi, D.<sup>o</sup> Luis Faberna, D.<sup>o</sup> Julian Aguirre, D.<sup>o</sup> Domingo Aceciber, D.<sup>o</sup> Don Manuel Demboleuca, D.<sup>o</sup> Andres Urcoyeta, D.<sup>o</sup> Don Agustin Yuso, D.<sup>o</sup> Matias Ricaba, D.<sup>o</sup> Don Lapian, D.<sup>o</sup> Andres Legorburu, D.<sup>o</sup> Martin Don Lizorazu, D.<sup>o</sup> Benito Legorburu, y D.<sup>o</sup> Ignacio Uchaurandite.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

En seguida se leyó la circular señalada con el numero diez y nueve de la Ex.<sup>ta</sup> Diputacion de fecha treinta y uno de Mayo último, y enterada la Junta y el Ayuntamiento con los interesados de los mozos, deliberaron largamente en el particular y viendo la Junta y el Ayuntamiento su contenido era muy delicado acordó por unanimidad que se debía consultar con los demas pueblos haber en que sentido se hallaban, y sin perjuicio de ir a enterarse con alguna persona inteligente nombrando una comision, que al efecto quedaron encargados por la Junta D.<sup>o</sup> Francisco Salaverria y D.<sup>o</sup> Ignacio Perez y del Ayuntamiento el Señor Presidente. Esto en la primera reunion del día cuatro del corriente mes.

En la segunda reunion día cinco del corriente despues de haber dado el descargo la comision, se discutio largamente y trató y acordó, si solo para el contenido de dicha circular tan solo para este año estaban conformes en hacer la distribucion segun se le ordena, pero calculando pueda seguir sucesivamente todos los años, quedaban en no hacer la dis



distribucion y comunicar esta resolucion a los interesados a fin de que se arreglaren del mejor modo posible entre si, comunicando a la Exma. Diputacion esta resolucion con una sentida comunicacion (esta copia se encuentra en el libro de copiados de oficio al folio 290)

Tercera sesion dia de hoy siete, reunido el Ayuntamiento y la Junta de los asociados con los interesados, en cuya reunion el Ayuntamiento y la Junta discutieron nuevamente, que no se podia hacer la distribucion soquera y que se acordaba en lo acordado en la segunda sesion del dia cinco del corriente mes, pero que sin embargo se podia hacer la rectificacion de las listas y remitir para el dia diez a la Junta o tribunal de Noces haber si se podia rebajas algun mozo que otro para que la carga fuera mas llevadera.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario.

Guerrata Salaverria, Aguirre, Ernando, Garbiza

Ayuntamiento y Junta del  
dia 10 de Junio de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leru a diez de Junio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Claudio Guerrata, Alcalde de la misma los Señores D. Jose Salaverria, D. Juan von Harguero, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbeagoza, D. Luis Ernando y D. Angel Garbiza, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el secretario en union con los señores de la Junta D. Nicolas Gartelamendi, D. Ignacio Inchaurranduta, D. Andres Legorburu, D. Juan Zaspiair, D. Andres Urabayeta, D. Juan von Martorra, D. von Manuil Salaverria, D.